

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

ASUNTO: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 17 de enero de 2019 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS (Expte.: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 17 de enero de 2019. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.- Terminado el plazo establecido, se presentaron a esta licitación las dos sociedades mercantiles siguientes:

DISMED, S.A., con CIF A33640517, con domicilio en Avda. de la Economía Social, 990, Gijón, Asturias.

VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L., con CIF B08362089, con domicilio en la calle de la Tecnología, n.º 17, Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450, Barcelona.

Cuarto.- Con fecha 25 de enero de 2019 se reunieron los miembros de la Comisión con la finalidad de proceder a la apertura pública de los Sobres presentados por los licitadores anteriormente mencionados.

Una vez abiertos los sobres, se procedió a la comprobación de que la documentación que contenían (declaración responsable y oferta económica) era efectivamente conforme a lo requerido en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas. No se apreciaron errores subsanables en la documentación.

Se dio lectura a continuación a los precios unitarios integrantes de las ofertas económicas presentadas, para cada uno de los licitadores concurrentes a licitación, comprobándose que se encontraban por debajo de los precios establecidos en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo que se refiere a los precios totales, calculados en virtud de las unidades estimadas objeto de suministro, las empresas de referencia ofertan los precios siguientes:

DISMED, S.A.: once mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (11.249,53 €), sin IVA, trece mil seiscientos once euros con noventa y tres céntimos (13.611,93 €), IVA incluido

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.: once mil cuatrocientos cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (11.440,42 €); trece mil ochocientos cuarenta y dos euros con noventa y un céntimos (13.842, 91 €).

Ambas ofertas se encuentran por debajo del presupuesto total de licitación, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en trece mil ochocientos cincuenta y tres euros con setenta y tres céntimos (13.853,73 €) sin IVA; dieciséis mil setecientos sesenta y tres euros con un céntimo (16.763,01 €), IVA incluido.

Se comprobó que la oferta más baja, que es la presentada por parte de DISMED, S.A. no se encuentra incurso en presunción de temeridad, de conformidad con el artículo 85 del RGLCAP, teniendo en cuenta que no supera las 20 unidades porcentuales de diferencia con el otro licitador, VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.

Se procedió, a continuación, a la aplicación de la fórmula consignada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas administrativas son las siguientes:

Dónde:

Puntuación= (Puntos máximos) x (Ofmin)

Ofn

Ofmin: Oferta más baja.

Ofn: Oferta a valorar.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores fueron las siguientes:

- DISMED, S.A.: 100 puntos.
- VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.: 98,33 puntos.

Se procedió a la clasificación de las ofertas, según la puntuación obtenida:

1. DISMED, S.A.
2. VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.

Se comprobó asimismo, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (RO-LESCSP), que la empresa clasificada en primer lugar, DISMED, S.A., está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que la empresa no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador del presente contrato, por parte de los miembros de la Comisión auxiliar se acordó solicitar a la sociedad mercantil DISMED, S.A. la presentación, en el plazo de siete días hábiles, de la documentación siguiente:

“Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

c) Certificación Positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias de no tener deudas de naturaleza tributaria.

Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP."

En dicha reunión se acordó proponer la adjudicación del presente contrato que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS** (Ref. Expte.: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB) a favor de la sociedad mercantil DISMED, S.A., con CIF A33640517, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Economía Social, 990, Gijón, Asturias, por el importe máximo de once mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (11.249,53 €), sin IVA, trece mil seiscientos once euros con noventa y tres céntimos (13.611,93 €), IVA incluido, con el desglose de precios unitarios que se incluye en su oferta, y que formará parte integrante del presente contrato

Quinto.- La empresa DISMED, S.A. presentó la documentación de manera acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dentro del plazo concedido.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP., así como en la cláusula decimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas, y actuando en calidad de Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, el gerente de SERPA, S. A.,

ACUERDA

PRIMERO.-

Aceptando la Propuesta formulada por parte de la Comisión auxiliar, **ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS** (Ref. Expte.:

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB) a favor de la mejor oferta de las presentadas en este procedimiento, que es la correspondiente a la sociedad mercantil DISMED, S.A., con CIF A33640517, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Economía Social, 990, Gijón, Asturias, por el importe máximo de once mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (11.249,53 €), sin IVA, trece mil seiscientos once euros con noventa y tres céntimos (13.611,93 €), IVA incluido, con el desglose de precios unitarios que se incluye en su oferta, y que formará parte integrante del presente contrato; con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Objeto del contrato

Suministro de materiales de laboratorio (kits de analítica y material fungible) necesarios para realizar las analíticas internas en la Estaciones de Depuración de Aguas Residuales de Arenas de Cabrales, Panes y Benia de Onís, que gestiona SERPA.

Los materiales a suministrar junto con la estimación de cantidades anuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	COMPATIBLE CON EQUIPO	CANTIDAD ESTIMADA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
TOTAL NITROGEN CELL TEST - SPECTROQUANT 0,5-15	EspectrofotometroPHARO 300 y termoreactor TR 420	13
SPECTROQUANT COD CT 10-150MG/L		17
COD CELL TEST PHOTOMETRIC 25 - 1500 MG/L		9
NITRITE CELL TEST 0.02-2.0MG/L(M114547)		13
AMMONIUM CELL TEST 4-80 mg/l		21
AMMONIUM CELL TEST 0,01-2 mg/l		25
NITRATE CELL TEST 0,5-25 MG/L		63
PHOTOCHECK SOLUTIONS (MERCK 14693)		1
PHOSPHATE CELL TEST,0.5-25.0MG/L		50
TOTAL NITROGEN CELL TEST 10-150 mg/l		13
PREFILTRO GRAVIMETRICO 47MM DIAM. 500/PK		5
Solución tampón pH 4 (1 L)		2
Solución tampón pH 7 (1 L)		2
BOD MEASURING FLASK MK 164/600 - 164 ML		1

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

Botella DBO5 250 ml		1
Botella DBO5 432 ml		1
Botella DBO5 365 ml		1
BOD SAMPLE BOTTLE PF 600 AMBER	WTW Oxitop	1
NITRIFICATION INHIBITOR NTH 600		18
Bolsa puntas 100-1000 microlitros (1000 und.)		3
Bolsa puntas 1-5 ml (250 und.)		3
Bolsa puntas 1-10 ml (250 und.)		1
Cloruro potásico 3 M (500 ml)		1
CLORURO POTASICO (250ml)		1
Aceite de inmersión (8 ml)		3
Tinción Gram		3
Tinción Neisser I		3
Tinción Neisser II		3
Tinción Neisser III		3
Hidróxido sodico en lentejas (1 kg)		1
Cubre objetos (1000 und.)		2
Porta objetos (50 und.)		6
BOTE PLASTICO CAPACIDAD 2 LITROS (50 ud)		1
FILTROS FIBRA VIDRIO (100 UD)		1
FILTROS 0,45 um; 47 mm. Millipore p/100 uds. ref. HAWP04700		1
probeta cristal , clase A, de 1 L (1 und.)		1
probeta PMP, 1 L (1 und.)		1
Probeta PMP 1000 ml		3
Solución KCl 3M para conservación electrodos pH env. 250 ml		1

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

Potasio cloruro 3 mol/L 3 N en solución acuosa 50 ml		1
Guantes nitrilo cajas 100ud según normas EN420, EN374 1/2/3 y EN 388		80
Resmas papel (500 hojas) de 42 x 52 cm		1

Se trata de un contrato de suministro en función de las necesidades (D.A. 33ª de la LCSP); siendo los bienes entregados de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste.

Lugar de entrega

- EDAR de Arenas de Cabrales, camino de la depuradora S/N, Pescandi, 33554, Las Arenas, Cabrales, Asturias.
- EDAR de Panes, carretera nacional 621 S/N, Panes, 33570, Peñamellera Baja, Asturias.
- EDAR de Benia de Onís, FC Finca Tullidi, S/N, 33556 Onís, Asturias

Por lo que se refiere al lugar efectivo de realización de cada entrega, se seguirán las indicaciones que a tal efecto realice el Responsable del contrato, atendiendo a las concretas necesidades de suministro

Plazo de ejecución

Desde el día siguiente al de la formalización hasta el 12 de diciembre de 2019

Condiciones del suministro

- Se realizarán pedidos a lo largo del plazo de ejecución del contrato con los materiales necesarios en cada momento debido a la falta de espacio de almacenamiento en las instalaciones.
- Dado que el presente contrato se plantea como una estimación de materiales, se facturarán y abonarán solamente las cantidades realmente suministradas.
- La entrega de cada pedido se producirá, como máximo, en el plazo de diez días naturales desde que se soliciten por parte de los técnicos de SERPA, S. A.
- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte.
- En el momento de la entrega de cada partida se hará una comprobación in situ y en el caso de que los materiales sean defectuosos, el adjudicatario se hará cargo de los trámites necesarios para entregar los materiales en las condiciones adecuadas para el correcto uso y funcionamiento. La costa de las gestiones será asumida por el adjudicatario. El plazo de reposición de los materiales será de diez días naturales.

Se hace constar expresamente que la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

Precio

El precio máximo total a abonar en virtud del presente contrato asciende a once mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (11.249,53 €), sin IVA, trece mil seiscientos once euros con noventa y tres céntimos (13.611,93 €), IVA incluido, con el desglose de precios unitarios que el licitador incluyó en su oferta, y que se acompaña como Anejo, formando parte integrante del presente contrato.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los bienes suministrados y formalmente recibidos por SERPA, S. A.

El pago del precio se realizará de manera mensual.

Las facturas mensuales consignarán los precios correspondientes en virtud de las unidades suministradas en el periodo correspondiente por el adjudicatario, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido en el documento que se presente para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.

Las facturas han de cumplir los siguientes requisitos formales:

Emitidas a nombre de SERPA, S. A., con la dirección: La Laboral, calle Luis Moya Blanco, n.º 261, 2º, 33203, Gijón.

Las facturas deberán llevar perceptiblemente un número que permita identificar inequívocamente cada una de ellas.

En el caso de que el contratista tenga establecidas Sucursales o Delegaciones especificará claramente cuál de ellas emite la factura.

Las facturas deberán cumplir con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás disposiciones concordantes.

El contratista debe presentar la factura ante el registro correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de los bienes objeto de suministro.

SERPA, S. A. deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio. SERPA, S. A. tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los bienes entregados con lo dispuesto en el contrato.

SEGUNDO.-

Comunicar el presente **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS** a los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.

Se advierte a efectos de formalización del contrato de que, en aplicación del artículo 159.6.g) y de conformidad con la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas la misma habrá de tener lugar

Expediente: 019.2.2_PSA_SUMINISTRO_LABORATORIO_ARENAS_PB

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LAS EDAR DE ARENAS DE CABRALES, PANES Y BENIA DE ONÍS

en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la citada notificación, pudiendo efectuarse con la aceptación, por parte del adjudicatario, de la resolución de adjudicación.

En Gijón, a 30 de enero de 2019,


Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.
D. José Ángel Jodar Pereña
Gerente de SERPA, S. A.



Fdo.: D. IGNACIO MUÑOZ BAYÓN
DISMED, S. A.

Con mi firma, y en la fecha indicada, acepto expresamente la adjudicación notificada, junto con el contenido íntegro del pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente contrato.

ANEXO I.2
OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	COMPATIBLE CON EQUIPO	PRESUPUESTO MÁXIMO UNITARIO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO UNITARIO CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL (SIN IVA)	PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL (CON IVA)
TOTAL NITROGEN CELL TEST - SPECTROQUANT 0,5-15	Espectrofotometro PHARO 300 y termoreactor TR 420	41,20	49,85	535,60	648,08
SPECTROQUANT COD CT 10-150MG/L		44,45	53,78	755,65	914,34
COD CELL TEST PHOTOMETRIC 25 - 1500 MG/L		44,45	53,78	400,05	484,06
NITRITE CELL TEST 0.02-2.0MG/L(M114547)		35,10	42,47	456,30	552,12
AMMONIUM CELL TEST 4-80 mg/l		34,71	42,00	728,91	881,98
AMMONIUM CELL TEST 0,01-2 mg/l		44,71	54,10	1.117,75	1.352,48
NITRATE CELL TEST 0,5-25 MG/L		33,53	40,57	2.112,39	2.555,99
PHOTOCHECK SOLUTIONS (MERCK 14693)		94,15	113,92	94,15	113,92
PHOSPHATE CELL TEST,0.5-25.0MG/L		33,82	40,92	1.691,00	2.046,11
TOTAL NITROGEN CELL TEST 10-150 mg/l		41,20	49,85	535,60	648,08
PREFILTRO GRAVIMETRICO 47MM DIAM. 500/PK		150,00	181,50	750,00	907,50
Solucion tampon pH 4 (1 L)		5,30	6,41	10,60	12,83

Solucion tampon pH 7 (1 L)		5,30	6,41	10,60	12,83
BOD MEASURING FLASK MK 164/600 - 164 ML		33,00	39,93	33,00	39,93
Botella DBO5 250 ml		40,00	48,40	40,00	48,40
Botella DBO5 432 ml		45,00	54,45	45,00	54,45
Botella DBO5 365 ml		45,00	54,45	45,00	54,45
BOD SAMPLE BOTTLE PF 600 AMBER	WTW Oxitop	7,00	8,47	7,00	8,47
NITRIFICATION INHIBITOR NTH 600		35,00	42,35	630,00	762,30
Bolsa puntas 100- 1000 microlitros (1000 und.)		4,80	5,81	14,40	17,42
Bolsa puntas 1-5 ml (250 und.)		12,00	14,52	36,00	43,56
Bolsa puntas 1-10 ml (250 und.)		13,65	16,52	13,65	16,52
Cloruro potásico 3 M (500 ml)		5,82	7,04	5,82	7,04
CLORURO POTASICO (250ml)		5,82	7,04	5,82	7,04
Aceite de inmersión (8 ml)		15,00	18,15	45,00	54,45
Tinción Gram		75,00	90,75	225,00	272,25
Tinción Neisser I		30,00	36,30	90,00	108,90
Tinción Neisser II		30,00	36,30	90,00	108,90
Tinción Neisser III		30,00	36,30	90,00	108,90
Hidróxido sodico en lentejas (1 kg)		4,96	6,00	4,96	6,00
Cubre objetos (1000 und.)		8,22	9,95	16,44	19,89
Porta objetos (50 und.)		1,00	1,21	6,00	7,26
BOTE PLASTICO CAPACIDAD 2 LITROS (50 ud)		40,00	48,40	40,00	48,40
FILTROS FIBRA VIDRIO (100 UD)		12,00	14,52	12,00	14,52
FILTROS 0,45 um; 47 mm. Millipore p/100 uds. ref. HAWPO4700		126,20	152,70	126,20	152,70
probeta cristal , clase A, de 1 L (1 und.)		12,82	15,51	12,82	15,51
probeta PMP, 1 L (1 und.)		5,50	6,66	5,50	6,66

Probeta PMP 1000 ml		5,50	6,66	16,50	19,97
Solución KCl 3M para conservación electrodos pH env. 250 ml		5,82	7,04	5,82	7,04
Potasio cloruro 3 mol/L 3 N en solución acuosa 50 ml		3,00	3,63	3,00	3,63
Guantes nitrilo cajas 100ud según normas EN420, EN374 1/2/3 y EN 388		4,45	5,39	356,00	430,76
Resmas papel (500 hojas) de 42 x 52 cm		30,00	36,30	30,00	36,30
		IMPORTE TOTAL		11.249,53	13.611,93

